

Veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y NVEVE.

Ex. mo. Sr.

Cruzada Bailia en nom. de D. Juan Loachin Lonsu & Heredia,  
Signateli y Moncayo Conde de Luente May. & Comojuela y Mora,  
de quien tengo presentada poder, ante V. C. en la misma forma presento, y  
Diego, que debiendo esta parte nombrar Alcaalde ordinario en los  
lugares de su Dominatura para el año proximo viniente de mill  
seiscientos y cinquenta, tiene noticia, que en su lugar de Puyo faniaron  
del Partido de Huera comienza la continuacion de Alcaalde en Mi-  
guel Sitrián p. la quietud del lugar, que esta embuelto en particu-  
lidades; y los Regidores con este motivo, ò p. sus particulares fines,  
no le han dado cuenta à mi parte, como debieran, segun los or-  
denes de V. C. de los que han propuesto para Regidores en la propo-  
sicion remitida à V. C. en cuya atencion,

A V. C. pido y suplico se sirva permitirme el nombramto. de Alcaalde del  
dho lugar de Puyo en el referido Miguel Sitrián; mandando  
y apescribiendo à los Regidores de dho lugar, que en adelante cumplan  
y observen los ordenes de V. C. de que mi parte recibirá merced  
en justia que pido. &c.  
L. Lhu. Conass

Cruzada Bayling

Auto Juzgado de... y guac...

Deposito... habiendo... de... y...

Andaluz... presente... de...

Carrasco... para... de...

Garcia... de... de...

Perales... y en... de...

Como... de...

B

Juro